

20 de Octubre de 1993.

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE
PLENA JURISDICCION.

CHIRIQUI LAND COMPANY
solicita que se declare
nula, por ilegal, la
Resolución N° 2792-90-D.G.
de 27/7/90. dictada por el
Director General de la Caja
de Seguro Social.

DESIGNACION DE
PERITOS.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Por este medio designamos a los señores **CARLOS BETHANCOURT**, con cédula de identidad personal N° 8-96-950 y a la Licda. **IRIS DE VARGAS**, con cédula de identidad personal N° 4-102-1713, como peritos de la administración en la práctica de la diligencia pericial a los archivos de **CHIRIQUI LAND COMPANY** división de Changuinola, Puerto Armuelles y Panamá, y a los archivos de la Caja de Seguro Social, que fuere acogida por vuestra Sala mediante Resolución de 28 de abril de 1993, adicionada mediante Auto de 23 de septiembre del presente año.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

LICDO. DONATILO BALLESTEROS S.
Procurador de la Administración.

Licdo. VICTOR L. BENAVIDES P.
Secretario General.

/bbe.

2